



Apartado: 474-2050, Mercedes de Montes de Oca, San José, Costa Rica. Tel: (506) 2527-2523  
[revistaespiga@uned.ac.cr](mailto:revistaespiga@uned.ac.cr) / <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga>

### Declaración Jurada y Cesión de Derechos Patrimoniales de Autoría

El suscrito/La suscrita/Los suscritos/Las suscritas

\_\_\_\_\_ cédula \_\_\_\_\_, declara(n), bajo la gravedad del juramento y apercibido(a) de las consecuencias del perjurio, que el artículo titulado:

\_\_\_\_\_,  
que somete(n) al Comité Editorial para su publicación en la *Revista Espiga*, medio oficial de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), es inédito y de su total autoría, lo que implica no haber sido postulado a otras revistas simultáneamente ni a ningún otro medio, así como tampoco publicado previamente, ya sea de manera impresa o digital y que contiene las debidas referencias bibliográficas cuando se han citado expresiones o pensamientos de otras personas, sean textuales o no, inclusive las figuras (dibujos, fotografías, gráficos, diagramas, entre otras), originales o o tomadas de otras fuentes, contienen sus respectivas referencias de autoría. Igualmente declara(n) que exonera(n) de toda responsabilidad a la UNED ante un eventual reclamo de terceros por derechos de autor, derechos de imagen, acusaciones de plagio u otro anexo con ocasión de la obra que somete para su publicación.

En caso de que el escrito postulado sea aceptado para su publicación, el autor(a/as/es) cede(n) los derechos patrimoniales de autoría de manera gratuita, exclusiva e indefinidamente a la UNED (Costa Rica); y **mantendrá en forma perpetua el derecho moral como reconocimiento de autor de la obra**. Asimismo, el autor se da por enterado que las publicaciones de la Revista Espiga están bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada. 4.0:



También, el(la, los, las) autor(a/as/es) autoriza(n) a la *Revista Espiga* para reproducir y divulgar por cualquier medio, en el momento o en el futuro, el artículo publicado.

Finalmente, el(la, los, las) autor(a/as/es) se da(n) por enterado(a, os, as) que no tendrán restricciones para reproducir y divulgar por cualquier medio, en el momento o en el futuro, el artículo publicado.

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_